

**PRUEBAS DE OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(CURSO ACADÉMICO 2018/2019)**

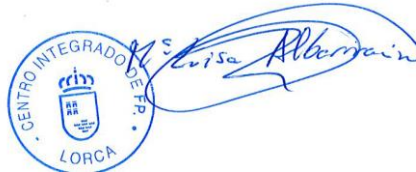
RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NOMBRE DEL CENTRO EXAMINADOR: 30019684 - CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LORCA, LORCA (LORCA)
ENSEÑANZA: 12110601 - Emergencias Sanitarias
MUNICIPIO: LORCA

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS_NOMBRE	MOTIVO_EXCLUSION		
*****943D	HERRERIAS FERNANDEZ ISMAEL	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCION</th></tr></thead><tbody><tr><td>No aporta todos los documentos</td></tr></tbody></table>	DESCRIPCION	No aporta todos los documentos
DESCRIPCION				
No aporta todos los documentos				
*****645P	SOLA FERNANDEZ DANIEL	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCION</th></tr></thead><tbody><tr><td>No aporta todos los documentos</td></tr></tbody></table>	DESCRIPCION	No aporta todos los documentos
DESCRIPCION				
No aporta todos los documentos				

En LORCA a 17 de diciembre de 2018
La Directora del 30019684 - CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LORCA



Fdo.: M^a Luisa Albarracín Díaz



"El día 11 de enero de 2019, el director hará pública las listas definitivas de personas admitidas, no admitidas y excluidas, exponiéndose estas en el tablón de anuncios del centro docente y, a efectos meramente informativos, en la página web del centro. Contra este listado, las personas solicitantes podrán presentar ante la dirección del centro docente la correspondiente reclamación, en el plazo de tres días hábiles desde tal publicación, así como, podrán subsanar los errores en la consignación de sus datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Con el objeto de agilizar las reclamaciones o peticiones de subsanación que se presenten en los registros de las Oficinas Corporativas de Atención al ciudadano de la Región de Murcia y en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado facilitará al centro examinador una copia de la solicitud ya registrada a través del correo electrónico."